

Programa analítico

# FINANZAS PÚBLICAS

Plan de estudios 2014

Aprobado por Resolución n° 059/2017

Carrera: CONTADOR PÚBLICO – LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN – LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Curso: Tercer año

Área académica: Economía

Modalidad de cursado: Cuatrimestral

Distribución de la carga horaria;

Total de horas: 75hs

Horas teoría: 60hs      Horas de práctica: 15hs

Equipo Docente:

Titular: Profesor/a

- Sede Santa Fe
  - Mgter. CP Santiago Ivan Bernasconi
  - CPN Anahí Bay
- Sede Reconquista
  - Dra. Gabriela Contepomi

## Contenidos.

Fundamentación del espacio curricular.....	3
Objetivos.....	3
Contenidos.....	4
Unidad temática 1: Introducción a las Finanzas Públicas.....	4
Unidad temática 2: Gasto público.....	4
Unidad temática 3: Recursos públicos.....	5
Unidad temática 4: Teoría del impuesto y la obligación jurídico tributaria.....	5
Unidad temática 5: Tasas, contribuciones y otros recursos derivados.....	6
Unidad temática 6: Crédito público.....	7
Unidad temática 7: Niveles del sector público.....	8
Unidad temática 8: Federalismo fiscal.....	8
Unidad temática 9: Presupuesto público.....	8
Unidad temática 10: Políticas fiscales.....	9
Unidad temática 11: Derecho financiero y tributario.....	9
Unidad temática 12: Régimen penal tributario.....	10
Estrategias metodológicas.....	10
Criterios de evaluación.....	11
Bibliografía.....	12

## Fundamentación del espacio curricular.

El desarrollo de la materia se basará fundamentalmente en la concepción integral del saber, orientando la formación profesional hacia el significado social de las distintas manifestaciones de riqueza que deben estar al servicio del hombre. Así, se encara la relación entre el Estado y la Sociedad, considerada individual y colectivamente; abarcando el estudio sistemático de los asuntos relativos a las Ciencias de las Finanzas Públicas, la Economía y del Derecho Tributario, en lo que hace a las obligaciones del Estado tendientes a satisfacer las necesidades públicas de la población mediante la prestación de los servicios públicos y por otra parte, la obligación de ésta a contribuir, de acuerdo a la capacidad contributiva de cada uno de sus miembros, en definitiva a la formación de los fondos públicos necesarios para aquellos fines.

La Cátedra deberá tender a la formación de futuros profesionales de las Ciencias Económicas y de potenciales funcionarios públicos, comprometidos con las cuestiones sociales, con vastos conocimientos sobre la materia, pero a su vez con orientación a defender y salvaguardar los problemas socio – económicos del conjunto social, sabiendo y desarrollando en la práctica que estas cuestiones constituyen un dilema ético antes que técnico. Para todo esto, es menester inculcar los saberes teóricos en forma pura, haciendo un paralelismo con la realidad político – social, pero comprendiendo que la iniquidad de unos pocos, no es justificativo suficiente para abandonar las buenas teorías económicas que pretenden el bien común como fin primordial del Estado y la redistribución de la riqueza como medio para lograrlo.

## Objetivos.

### Objetivo General:

Con las herramientas adquiridas el alumno será capaz de entender la actividad del Estado, y afrontar los problemas técnicos que se le planteen, habiendo sentado las bases para el ejercicio ético de la profesión.

### Objetivos específicos:

- Brindar a los alumnos como futuros profesionales de las ciencias económicas y potenciales funcionarios públicos, las herramientas para la toma de decisiones dentro del ámbito que le corresponda desarrollar su actividad.
- Comprender a la recaudación no como un fin en sí mismo, sino como un medio para lograr el bien común.
- Reflexionar acerca de que el bien común o bienestar general sólo se conseguirá a través de la satisfacción de las necesidades públicas en todos los niveles sociales.
- Reflexionar sobre la necesidad de que el Estado obligue a sus ciudadanos a contribuir en su justa medida, respetando los principios de capacidad contributiva individual, legalidad, igualdad, progresividad y no confiscatoriedad.
- Conocer el cúmulo de derechos y obligaciones mutuas e interactuantes que subyace en la relación Estado – Ciudadano.
- Comprender los derechos y obligaciones que las partes poseen y la naturaleza jurídica de la relación tributaria para desempeñarse luego como funcionario público, sobreponiendo el bien de la sociedad por sobre la recaudación en sí misma; sea en ejercicio de la profesional liberal, sabiendo asesorar capaz y lealmente a su cliente, sin descuidar el trasfondo ético – social existente en la materia.

## Contenidos.

### Unidad temática 1: Introducción a las Finanzas Públicas.

1. Finanzas Públicas y Sector Público.
  - a. Definición.
  - b. Evolución.
  - c. Objetivos del Sector Público.
2. La actividad financiera del Estado.
  - a. Concepto.
  - b. Naturaleza.
  - c. Disciplinas que la estudian.
3. Sujeto de la actividad financiera.
  - a. La actividad financiera y los sistemas políticos.
4. Caracteres de la actividad financiera.
  - a. Necesidades públicas y la actividad financiera.
  - b. Características de los servicios públicos: Servicios públicos generales y especiales.
5. Naturaleza de la actividad financiera.
  - a. El fenómeno financiero. Principales teorías.
  - b. Actividad de consumo, producción, circulación y de reparto o distribución.
6. Ciencia de las Finanzas.
  - a. Concepto.
  - b. Distinción entre Ciencia de las Finanzas pura y Ciencia de la aplicación de los principios financieros.
7. Actividad pública.
  - a. Fallas del mercado y bienes públicos.
  - b. Conceptos básicos.

### Unidad temática 2: Gasto público.

1. El Gasto Público.
  - a. Definición.
  - b. Naturaleza y organización del gasto público.
  - c. Aspecto político, económico, financiero y jurídico.
  - d. Finalidad del gasto público.
2. El aumento del gasto público.
  - a. Causas aparentes.
  - b. Causas reales.
  - c. Su incidencia sobre la carga pública individual.
  - d. Comparación internacional.
  - e. La ley de Wagner y otras explicaciones para el aumento del gasto.
3. Limitaciones del gasto público.
  - a. Principios para la nivelación de los gastos e ingresos del Estado.
  - b. Normas jurídicas para su equilibrio.
4. Clasificación del gasto público.
  - a. Con relación al tiempo de duración del gasto;
  - b. A sus efectos económicos.
  - c. A su productividad.
  - d. A su importancia o necesidad.
  - e. A su finalidad.

5. Efectos del gasto público.
  - a. Sobre la producción, la distribución, la desocupación y los ciclos económicos.
  - b. Desviación de los recursos económicos.
  - c. Reparto del gasto en relación al tiempo y al lugar.
  - d. Análisis de costo-beneficios.
6. Contralor del gasto público.
  - a. Distintos tipos de controles. Órganos facultados

### **Unidad temática 3: Recursos públicos.**

1. Recursos del Estado.
  - a. Concepto de recurso público.
  - b. Relación de los recursos con los servicios públicos.
  - c. Diferencia entre recurso público y renta pública.
  - d. Elementos del recurso.
  - e. Etapas de la tributación.
2. Clasificación de los recursos.
  - a. Según el fundamento jurídico de la recaudación.
  - b. Según el carácter eventual o permanente del recurso.
3. Recursos originarios o patrimoniales.
  - a. Concepto.
  - b. Dominio público y dominio privado del Estado.
  - c. Criterios de distinción.
4. Dominios del Estado:
  - a. Territorial.
  - b. Forestal.
  - c. Minero.
  - d. Financiero.
  - e. Comercial e Industrial.
5. Recursos derivados o tributarios.
  - a. Concepto.
  - b. División de los tributos.
  - c. Características.

### **Unidad temática 4: Teoría del impuesto y la obligación jurídico tributaria.**

1. La relación jurídico-tributaria y la obligación tributaria.
2. Elementos de la obligación tributaria.
  - a. Sujeto Activo
    - i. Los organismos de aplicación impositiva en el orden nacional, provincial y municipal.
  - b. Sujeto Pasivo:
    - i. Distintos tipos de responsables.
    - ii. Agentes de retención y percepción: diferencias.
  - c. Objeto:
    - i. Concepto.
    - ii. Formas del objeto.
    - iii. El Hecho Imponible: Concepto.
  - d. Causa:
    - i. Concepto. Teorías.
    - ii. La Capacidad Contributiva.
    - iii. Carácter subjetivo de la capacidad contributiva.

- e. Fuente:
  - i. Jurídica.
  - ii. Financiera.
- 3. El Impuesto.
  - a. Concepto.
  - b. Naturaleza Jurídica.
  - c. Fundamentos del Impuesto. Teorías.
  - d. Estructura de un Impuesto.
- 4. Categorías de Impuestos.
  - a. Revisión de las categorías de impuestos según la normativa legal vigente.
- 5. Elementos del Impuesto.
  - a. Su identidad con los elementos de la obligación tributaria.
  - b. Formas del objeto:
    - i. Unidad contributiva.
    - ii. Quantum del impuesto.
- 6. Momentos de la imposición.
  - a. Percusión.
  - b. Traslación o repercusión.
  - c. Incidencia.
  - d. Difusión.
- 7. Presión tributaria.
  - a. Concepto. Efectos. Inconvenientes.
- 8. Clasificación de los impuestos.
  - a. Directos e indirectos.
  - b. Progresivos, regresivos y proporcionales.
  - c. Ordinarios y extraordinarios.
  - d. Reales u objetivos y personales o subjetivos.
  - e. De emisión y de autoliquidación.
  - f. De contingentes y de cuota.
  - g. Generales y especiales.
  - h. Principales impuestos contemporáneos.
- 9. El Sistema Tributario.
  - a. Concepto y características. Análisis de los tipos de Sistemas Tributarios.
  - b. Doble y múltiple imposición:
    - i. Concepto.
  - c. Diferencia con la multiplicidad de impuestos.
- 10. Incidencia económica de los impuestos.
  - a. Análisis bajo distintos supuestos.
- 11. Desarrollo de los sistemas tributarios.
  - a. Esquema de Hinrichs.
  - b. Sistema tributario argentino.

## **Unidad temática 5: Tasas, contribuciones y otros recursos derivados.**

- 1. Tasas.
  - a. Concepto. Elementos constitutivos.
  - b. Naturaleza jurídica.
  - c. Características:
    - i. Diferencias:
      - 1. Entre Precio y Tasas.
      - 2. Entre Tasas e Impuestos.
  - d. Métodos para fijar la cuantía de las Tasas.
  - e. Sistemas de cobranzas.

- f. Requisitos y límites para la determinación de las tasas.
  - g. Las tasas como medio de financiación de los servicios públicos.
  - h. Su importancia como recurso de orden municipal.
  - i. Clasificación de las tasas.
2. Contribución de Mejoras.
- a. Concepto. Elementos esenciales.
  - b. Naturaleza jurídica.
  - c. La “plus valía”.
  - d. Diferencias:
    - i. Entre Contribución de Mejoras y Tasas.
    - ii. Con los Impuestos.
  - e. Sistemas de aplicación y distribución de las contribuciones de mejoras.
3. Peajes.
- a. Concepto.
  - b. Naturaleza Jurídica.
  - c. Su constitucionalidad en la Argentina.

### **Unidad temática 6: Crédito público.**

1. Crédito Público.
- a. Conceptos y evolución.
  - b. Antecedentes.
  - c. Naturaleza Jurídica.
  - d. Fundamentos.
  - e. Crédito público y privado.
  - f. El crédito público y el ahorro privado.
2. Deuda Pública.
- a. Concepto.
  - b. Clasificación de la deuda pública:
    - i. Administrativa y Financiera.
    - ii. Flotante y Consolidada.
    - iii. Interna y Externa.
    - iv. Redimible e Irredimible.
  - c. Amortización de las deudas públicas.
  - d. Cobro compulsivo de las deudas públicas.
  - e. Moratoria. Efectos económicos.
  - f. La Deuda como alternativa de financiación presupuestaria.
3. Empréstitos públicos.
- a. Concepto.
  - b. Naturaleza jurídica.
  - c. Empréstitos Voluntarios, Patrióticos y Forzosos.
4. Técnica del crédito público.
- a. Estímulos para la suscripción de empréstitos.
    - i. Emisión a la par o bajo la par;
    - ii. El tipo de interés;
    - iii. Inmunidad fiscal;
    - iv. Renuncia a la conversión.
  - b. Diversas formas de negociación de los empréstitos:
    - i. Por suscripción pública.
    - ii. Por intermediarios.
  - c. Rescate de los Títulos Públicos:
    - i. Oportunidad
    - ii. Formas. Por sorteo o licitación.

5. Conversión de la deuda pública.
  - a. Concepto y naturaleza.
  - b. Condiciones jurídicas y financieras de la conversión.
  - c. Formas de conversión.
6. Consolidación de la deuda pública.
  - a. Concepto.
  - b. Forma y técnica.

### **Unidad temática 7: Niveles del sector público.**

1. Distintos niveles del Sector Público.
  - a. Concepto.
  - b. Diferenciación entre finanzas nacionales, provinciales y municipales o comunales.
  - c. Asignación de funciones y recursos entre los distintos niveles. Criterios.
  - d. El equilibrio federal, provincial y municipal.
2. Finanzas provinciales.
  - a. Régimen político argentino.
  - b. Facultades financieras y poder impositivo de las provincias.
  - c. Normas constitucionales y legales sobre recursos estatales.
  - d. Disposiciones específicas al crédito público y presupuestarias.
  - e. Correlación de los recursos nacionales y provinciales.
3. Finanzas municipales.
  - a. Su relación con las finanzas nacionales y provinciales.
  - b. Poder financiero municipal. Autonomía.

### **Unidad temática 8: Federalismo fiscal.**

1. Coordinación financiera y federalismo fiscal.
  - a. Distintas formas de coordinación financiera.
  - b. Régimen de distribución federal de impuestos en la Argentina.
  - c. El régimen de Coparticipación en la Provincia de Santa Fe.
2. Teoría básica del federalismo fiscal.
  - a. Asignación de funciones y recursos.
  - b. Principios.

### **Unidad temática 9: Presupuesto público.**

1. El presupuesto.
  - a. Conceptos. Distintos criterios.
  - b. Origen y evolución.
  - c. Estructura.
2. El balance presupuestario.
  - a. El cálculo de recursos.
  - b. El presupuesto de gastos.
  - c. Principios que los rigen.
  - d. Equilibrio del presupuesto y déficit fiscal.
3. Reglas presupuestarias.
  - a. Especialidad.
  - b. Universalidad.
  - c. Unidad.
  - d. Anualidad.
4. Generalidades.
  - a. Afectación de recursos especiales a gastos determinados.
  - b. Limitaciones constitucionales y legales al poder de imponer y gastar.

- c. Retroactividad de la ley de Presupuesto.
- d. Agregación de disposiciones extrañas a la ley presupuestaria.
- 5. Etapas del ciclo presupuestario:
  - a. Preparación:
    - i. Métodos de valuación y reglas técnicas.
    - ii. Presupuesto por programa.
    - iii. Presupuesto base cero.
  - b. Sanción:
    - i. Comisión de presupuesto.
    - ii. Falta de sanción legislativa. Sistema utilizado. Otros sistemas.
  - c. Ejecución:
    - i. Sistemas.
    - ii. Gastos de ejercicios cerrados.
  - d. Contralor:
    - i. Poderes que intervienen.
    - ii. Contralor de la opinión pública.
    - iii. Sanciones por violación del presupuesto.

### **Unidad temática 10: Políticas fiscales.**

1. Política Fiscal.
  - a. Concepto y evolución.
  - b. Distintos tipos.
  - c. Objetivos e instrumentos.
2. Estabilización e inflación.
  - a. Multiplicadores fiscales y efectos de gastos e impuestos.
3. Áreas específicas de la Política Fiscal.
  - a. Finanzas Públicas y redistribución de la renta y la riqueza.
  - b. Finanzas y desarrollo económico.
4. Políticas de estabilización.
  - a. Aspectos particulares.
  - b. Discrecionalidad y automatismo.
  - c. Limitaciones.

### **Unidad temática 11: Derecho financiero y tributario.**

1. Derecho Financiero y Derecho Tributario.
  - a. Conceptos.
  - b. Características.
  - c. La autonomía dogmática del Derecho Tributario.
  - d. Relaciones del Derecho Financiero con otras disciplinas.
2. Principios generales del Derecho Tributario.
  - a. Legitimidad.
  - b. Igualdad.
  - c. Proporcionalidad, progresividad y regresividad Fiscal.
  - d. No confiscatoriedad.
  - e. Las reglas de Adam Smith.
3. Leyes fiscales.
  - a. Generalidades.
  - b. Interpretación de las leyes.
  - c. Corrientes interpretativas.
  - d. Formas de interpretación.
  - e. La realidad económica del hecho imponible.
4. El principio de retroactividad en materia tributaria.

- a. Límites de la retroactividad.

## **Unidad temática 12: Régimen penal tributario.**

1. Acto de determinación tributaria.
  - a. Concepto de la determinación tributaria.
  - b. Requisitos.
  - c. Procedimiento y forma de determinación tributaria.
2. Contralor de la obligación tributaria.
  - a. Verificación y Fiscalización.
  - b. Facultades y atribuciones de la administración fiscal.
3. Extinción de la obligación impositiva:
  - a. Distintas formas de extinción de la obligación impositiva.
  - b. Formas del Derecho Civil y Comercial.
  - c. Su analogía con el Derecho tributario.
  - d. Su análisis individual.
4. Infracciones y sanciones.
  - a. Infracción a los deberes formales:
    - i. Concepto.
    - ii. Caracteres.
    - iii. Tipos de infracciones a los deberes formales.
  - b. Infracciones materiales:
    - i. Concepto.
    - ii. Caracteres.
    - iii. Tipos de infracciones materiales
5. Responsabilidades en materia administrativa y penal
  - a. Responsabilidad del consumidor final.
  - b. Responsabilidad de terceros.
  - c. Responsabilidad de las personas jurídicas.
  - d. La presentación espontánea.
6. Diferentes figuras tributarias:
  - a. Abstención.
  - b. Elusión.
  - c. Omisión.
  - d. Evasión y fraude fiscal.
  - e. Remoción del impuesto.
7. La controversia tributaria.
  - a. La protección jurídica del contribuyente.
  - b. Recursos Administrativos en la Nación y en la provincia de Santa Fe y ante Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.
8. Lo contencioso tributario en el orden nacional y en la Provincia de Santa Fe.
  - a. Principio del “Solve et repete”
    - i. Fundamento.
    - ii. Límites.
    - iii. Su aplicación en el orden Nacional, Provincial y Municipal.
    - iv. Atenuación del principio.

## **Estrategias metodológicas.**

### **Modalidad de las clases.**

Se desarrollarán clases de tipo expositivas en las que el alumno tomará contacto y deberá adquirir los conceptos teóricos que hacen a los temas particulares del programa.

En conjunto con la modalidad precedentemente expresada, se destinará dentro de las horas asignadas al dictado de la materia una cantidad de 15 horas a la realización de prácticas de formación, en las que los alumnos deberán volcar el cúmulo de conocimientos adquiridos, no solo en la materia, sino que también deberán utilizar las herramientas previamente adquiridas en las materias con las que se vincula Finanzas Públicas.

Los alumnos deberán estar debidamente informados sobre las actividades de los Estados a los fines de poder aplicar sus conocimientos para la resolución en clase de distintos casos que el docente deberá preparar, con el propósito de que cada alumno haga uso de las herramientas que adquiere mediante el cursado.

Si bien las clases expositivas demandan una gran carga horaria, no es menor la cantidad que se le deberá destinar a la realización de trabajos prácticos, en los que se evaluará la aprehensión de los conocimientos, y su adecuación a los eventos de la actualidad.

### **Estrategias pedagógicas a utilizar.**

Modalidad de enseñanza.

Exposición dialogada.

Realización de trabajos prácticos

Utilización del método del caso para resolver situaciones.

Recursos didácticos.

Utilización de aplicaciones WEB

Utilización de páginas WEB oficiales como fuente de información.

Bibliografía sugerida.

Distintos medios periodísticos.

Casos o situaciones concretas con distintos niveles de complejidad para su resolución en clase.

Consignas de situaciones de hecho para la elaboración de trabajos prácticos.

### **Producción de los alumnos.**

Resolución de trabajos prácticos.

Informes productos de la resolución de casos.

### **Criterios de evaluación.**

Requisitos para obtener la regularidad

1. Asistencia: 65%
2. Aprobar un (1) trabajo práctico que deberá ser elaborado en forma grupal o individual, y que consistirá en la resolución de una situación fáctica de la realidad económica, con el propósito de demostrar correcta utilización de las herramientas adquiridas en el tiempo de dictado de la materia. Cabe señalar que esto se enmarca dentro de la estrategia metodológica de trabajo práctico.

**Examen final:** Serán tomados en forma oral e individual, de la siguiente manera:

**Alumnos regulares:** Estos alumnos tendrán el derecho de elegir un punto cualquiera del programa para comenzar su exposición. La mesa examinadora podrá interrumpir en cualquier momento del desarrollo del tema elegido a fin de realizar preguntas y/o

aclaraciones sobre el mismo, o sobre otro punto del programa. El tema elegido le servirá al alumno como punto de partida del examen, pero la Mesa Examinadora podrá hacer preguntas sobre cualquier punto del programa, evaluando los conocimientos del alumno respecto a toda la materia, sin preferencia del tema elegido sobre el resto. Los alumnos regulares rendirán la materia con el programa vigente al momento en que hayan cursado la misma.

**Alumnos libres:** Estos alumnos comenzarán el examen directamente respondiendo las preguntas que le efectúe sobre cualquier punto del programa la Mesa Examinadora. Rendirán la materia con el programa vigente al momento de rendirla.

## **Bibliografía.**

### **UNIDAD 1:**

Bibliografía básica:

ASENSIO, Miguel A., COSTA, Oscar y DEMARIA, Américo. Finanzas Públicas a Nivel Subnacional, Centro de Publicaciones U.N.L., Santa Fe, 1990.

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.

DUE, John y FRIEDLAENDER, Ann. Análisis Económico del Sector Público y los Impuestos. Editorial El Ateneo. Bs. As. 1981.

HAVEMAN, Robert. El Sector Público. Editorial Amorrortu. Bs. As. 1971

ITURRIOZ, Eulogio. Finanzas Públicas. Editorial Macchi. Bs. As. 1981.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.

MACON, Jorge. Finanzas Públicas Argentinas 1950 - 1980. Editorial Macchi. Bs. As. 1985.

MARTIN, José María. Finanzas Públicas. Editorial Depalma. Bs. As. 1985.

MUSGRAVE, Richard y MUSGRAVE, Peggy. Hacienda Pública Teórica y Aplicada. Ed. Mc. Graw- Hill, Madrid, 1992.

NUÑEZ MIÑANA, Horacio. Finanzas Públicas. Macchi. Bs. As. - Bogotá. 1994.

VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

Bibliografía complementaria:

COSCIANI, Cesare. Principios de Hacienda Pública. Ediciones de Derecho Financiero. Madril. 1961.

DUVERGER, Maurice. Hacienda Pública. Editorial Bosch. Madrid. 1968.

EINAUDI, Luigi. Principios de la Hacienda Pública. Aguilar. Madrid.

GRIZIOTTI, Benvenuto. Principios de Ciencias de las Finanzas. Depalma. Bs. As. 1959.

MORDEGLIA, N. y otros. Finanzas Públicas. Editorial A.Z. Bs. As. 1977.

### **UNIDAD 2:**

Bibliografía básica:

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.

ITURRIOZ, Eulogio. Finanzas Públicas. Editorial Macchi. Bs. As. 1981.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.

MUSGRAVE, Richard y MUSGRAVE, Peggy. Hacienda Pública Teórica y Aplicada. Ed. Mc. Graw- Hill, Madrid, 1992.

MUSGRAVE, Richard. Sistemas Fiscales. Ed. Aguilar, Madrid, 1973.

NUÑEZ MIÑANA, Horacio. Finanzas Públicas. Macchi. Bs. As. - Bogotá. 1994.

VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

Bibliografía complementaria:

ASENSIO, Miguel A. El Gasto Público y el Sector Público en las Economías Modernas. Edición de la U.N.C. y editorial Lerner. Córdoba. 1988.

MACON, Jorge. Finanzas Públicas Argentinas 1950 - 1980. Editorial Macchi. Bs. As. 1985.

MARTIN, José María. Finanzas Públicas. Editorial Depalma. Bs. As. 1985.

### **UNIDAD 3:**

Bibliografía básica:

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.

NUÑEZ MIÑANA, Horacio. Finanzas Públicas. Macchi. Bs. As. - Bogotá. 1994.

VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

Bibliografía complementaria:

ITURRIOZ, Eulogio. Finanzas Públicas. Editorial Macchi. Bs. As. 1981.

MACON, Jorge. Finanzas Públicas Argentinas 1950 - 1980. Editorial Macchi. Bs. As. 1985.

MARTIN, José María. Finanzas Públicas. Editorial Depalma. Bs. As. 1985.

TANZI, Vito. Inflación, Rezagos en la Recaudación y el Valor Real de los Ingresos Tributarios. Revista Ensayos Económicos. Bs. As. junio 1977.

### **UNIDAD 4:**

Bibliografía básica:

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.

DUE, John y FRIEDLAENDER, Ann. Análisis Económico del Sector Público y los Impuestos. Editorial El Ateneo. Bs. As. 1981.

ECKSTEIN, Otto. Finanzas Públicas. UTEHA, México, 1965.

ITURRIOZ, Eulogio. Finanzas Públicas. Editorial Macchi. Bs. As. 1981.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.

MACON, Jorge. Finanzas Públicas Argentinas 1950 - 1980. Editorial Macchi. Bs. As. 1985.

MARTIN, José María. Finanzas Públicas. Editorial Depalma. Bs. As. 1985.

MORDEGLIA, ALBACETE, DAMARCO y otros. Finanzas Públicas. Ed. AZ, Buenos Aires, 1977.  
MUSGRAVE, Richard y MUSGRAVE, Peggy. Hacienda Pública Teórica y Aplicada. Ed. Mc. Graw- Hill, Madrid, 1992.

NUÑEZ MIÑANA, Horacio. Finanzas Públicas. Macchi. Bs. As. - Bogotá. 1994.

VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

GIULIANI FONROUGE, Carlos María. Derecho Financiero. 2 volúmenes. Ed. Depalma. Buenos Aires. 1984.

SOLER, Osvaldo H.; FROLICH, J. Ricardo y ANDRADE, Jorge A. Derecho Tributario (Teoría General). Ed. La Ley. Buenos Aires.

Bibliografía complementaria:

NEUMARK, Fritz. Principios de la Imposición.

SCHULTESS, Walter E. Los Determinantes de la Presión Tributaria en la Argentina. Cuadernos del CIPEAP. Córdoba. 1982.

CELDEIRO, Ernesto C. Cuadernos de Procedimiento Tributario. Co-edición: Ediciones Nueva Técnica S.R.L. y Errepar S.A. Buenos Aires.

#### **UNIDAD 5:**

Bibliografía básica:

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.

ITURRIOZ, Eulogio. Finanzas Públicas. Editorial Macchi. Bs. As. 1981.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.

MACON, Jorge. Finanzas Públicas Argentinas 1950 - 1980. Editorial Macchi. Bs. As. 1985.

MARTIN, José María. Finanzas Públicas. Editorial Depalma. Bs. As. 1985.

NUÑEZ MIÑANA, Horacio. Finanzas Públicas. Macchi. Bs. As. - Bogotá. 1994.

VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

#### **UNIDAD 6:**

Bibliografía básica:

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.

DUVERGER, Maurice. Hacienda Pública. Editorial Bosch. Madrid. 1968.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.

VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

#### **UNIDAD 7:**

Bibliografía básica:

ASENSIO, Miguel A. Coparticipación de Impuestos y Coordinación Fiscal Intergubernamental en la Argentina. C.E.C.Y.T., Informe de Economía N° 4, nov. de 1990.

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.

GONZALEZ CANO, Hugo. El Federalismo Fiscal y la Descentralización Tributaria. Boletín de la D.G.I., octubre de 1991.

ITURRIOZ, Eulogio. Finanzas Públicas. Editorial Macchi. Bs. As. 1981.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.

MACON, Jorge. Finanzas Públicas Argentinas 1950 - 1980. Editorial Macchi. Bs. As. 1985.

MARTIN, José María. Finanzas Públicas. Editorial Depalma. Bs. As. 1985.

MUSGRAVE, Richard A. Sistemas Fiscales. Editorial Aguilar. Madrid. 1973.

NUÑEZ MIÑANA, Horacio. Finanzas Públicas. Macchi. Bs. As. - Bogotá. 1994.

ROCCHETTI, Tito L. La Coordinación Financiera Interjurisdiccional. Colegio de Funcionarios Públicos de la Provincia de Santa Fe. Boletín n° 61. 1985.

VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

#### **UNIDAD 8:**

##### Bibliografía básica:

ASENSIO, Miguel A. Coparticipación de Impuestos y Coordinación Fiscal Intergubernamental en la Argentina. C.E.C.Y.T., Informe de Economía N° 4, Nov. de 1990.

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.

GONZALEZ CANO, Hugo. El Federalismo Fiscal y la Descentralización Tributaria. Boletín de la D.G.I., octubre de 1991.

ITURRIOZ, Eulogio. Finanzas Públicas. Editorial Macchi. Bs. As. 1981.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.

MACON, Jorge. Finanzas Públicas Argentinas 1950 - 1980. Editorial Macchi. Bs. As. 1985.

MARTIN, José María. Finanzas Públicas. Editorial Depalma. Bs. As. 1985.

MUSGRAVE, Richard A. Sistemas Fiscales. Editorial Aguilar. Madrid. 1973.

NUÑEZ MIÑANA, Horacio. Finanzas Públicas. Macchi. Bs. As. - Bogotá. 1994.

ROCCHETTI, Tito L. La Coordinación Financiera Interjurisdiccional. Colegio de Funcionarios Públicos de la Provincia de Santa Fe. Boletín n° 61. 1985.

VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

#### **UNIDAD 9:**

##### Bibliografía básica:

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.

ITURRIOZ, Eulogio. Finanzas Públicas. Editorial Macchi. Bs. As. 1981.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.  
 MACON, Jorge. Finanzas Públicas Argentinas 1950 - 1980. Editorial Macchi. Bs. As. 1985.  
 MARTIN, José María. Finanzas Públicas. Editorial Depalma. Bs. As. 1985.  
 NUÑEZ MIÑANA, Horacio. Finanzas Públicas. Macchi. Bs. As. - Bogotá. 1994.  
 VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

#### **UNIDAD 10:**

Bibliografía básica:

ASENSIO, Miguel A., COSTA, Oscar y DEMARIA, Américo. Finanzas Públicas a Nivel Subnacional. Centro de Publicaciones U.N.L., Santa Fe, 1990.  
 ECKSTEIN, Otto. Finanzas Públicas. UTEHA, México, 1965.  
 MUSGRAVE, Richard y MUSGRAVE, Peggy. Hacienda Pública Teórica y Aplicada. Ed. Mc. Graw- Hill, Madrid, 1992.

#### **UNIDAD 11:**

Bibliografía básica:

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.  
 GIULIANI FONROUGE, Carlos María. Derecho Financiero. 2 volúmenes. Ed. Depalma. Buenos Aires. 1984.  
 JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.  
 SOLER, Osvaldo H.; FROLICH, J. Ricardo y ANDRADE, Jorge A. Derecho Tributario (Teoría General). Ed. La Ley. Buenos Aires.  
 VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

Bibliografía complementaria:

CELDEIRO, Ernesto C. Cuadernos de Procedimiento Tributario. Co-edición: Ediciones Nueva Técnica S.R.L. y Errepar S.A. Buenos Aires.

#### **UNIDAD 12:**

Bibliografía básica:

DE JUANO, Manuel. Curso de Finanzas y Derecho Tributario. 3 tomos. Ed. Molachino. Rosario. 1969.  
 FOLCO, Carlos María. Procedimiento Tributario. Colección Jurídica y Social. Secretaría de Posgrado y Servicios a Terceros. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.  
 GIULIANI FONROUGE, Carlos María y NAVARRINE, Susana Camila. Procedimiento Tributario. Ed. Depalma. Buenos Aires.  
 GIULIANI FONROUGE, Carlos María. Derecho Financiero. 2 volúmenes. Ed. Depalma. Buenos Aires. 1984.

JARACH, Dino. Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Ed. Cangallo. Buenos Aires. 1986.

VILLEGAS, H. Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma. Bs. As. 1975.

Bibliografía complementaria:

BENVENUTI, José Manuel; CULLEN, Iván; MOREIRA, Eduardo; SPISSO, Rodolfo R.; VALDEZ COSTA, Ramón; BAIGUN, David; CHIARA DÍAZ, Carlos; SACCONI, Gilda María y SANCHEZ, Fernando Javier. Límites al poder fiscal. Colección Jurídica y Social. Secretaría de Posgrado y Servicios a Terceros. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe.

DÍAZ, Vicente Oscar. La seguridad jurídica en los procesos tributarios. Ed. Depalma. Buenos Aires.

GARCÍA BELSUNCE, Horacio A. Estudios de Derecho Constitucional Tributario. Ed. Depalma. Buenos Aires.